



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0109-101-2404-2025

EDICTO

EXPEDIENTE: C.I. 0109-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **VEHICULO NISSAN, TIPO VERSA, COLOR NEGRO, MODELO FALSO 2019, MODELO ORIGINAL 2015, SERIE FALSA 3N1CN7AD3KK421752, SERIE ORIGINAL 3N1CN7AD7FL947639, CON PLACAS DE CIRCULACION DMT-402-J PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **"EL CANELO"** y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0109-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en el punto e inspección denominado C3 la pochota, ubicado sobre el tramo carretero Berriozabal-Tuxtla Gutiérrez, colonia plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 23 VEINTITRES DE JULIO DEL 2025.

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0109-101-2404-2025

EDICTO

Firma Electrónica: YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ 2025-07-23T12:44:00

sjJfQlFp6A+50qlKaFbvEssmleiq7QWVtU+JzdIfNaYmKCSJn15+bsfsV6Z0F76FT4VHDEdXDc65UbTgT0tPX
S36z5q94+oyg0SsT6tLKM8a5v4Dc+Oup7Trmrm23QnrumlqsxnSMgM+ike1M4QtR6aKjoC/qE1Pc6mW4
aE01DCVagHtkv8WV+LUd7yTKSvacp+vtYpNbRRiGRvhl2ioy5YU5j3QbW+JJB2vQmGvJXvGjOokzurVXOy
b00ZaDHecSHxpFGk/zh67muNuBksqp81D3TpnfZOkNwoW/kCOUn8TDq8ywWTl5rDgMVMw3MdDP6l
UpV1+yOzw9BYKC4gXkA==

Sello Electrónico: AC5EBC6D-DCB7-4E00-BD57-8BECFAC9A578

1OJEozrEfyE8OI//B5NHPFSFcu3JauAyJeBSM8tlwA=

